



**LLAPA RUNAQ
HATARIYNIN**

Lucha Indígena

Máxima Acuña de Chaupe
Simboliza la resistencia
antiminera de Celendín

PRECIO S/. 1.00

8 AÑOS DEL BAGUAZO

Los culpables siguen libres



ALAN GARCÍA



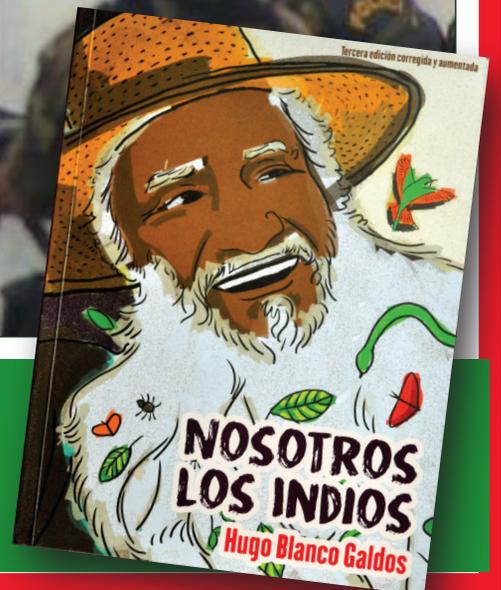
YEHUDÉ SIMÓN



MERCEDES ARAOZ



M. CABANILLAS



TERCERA EDICIÓN

Venta en las librerías: El Virrey de Lima y Miraflores • Época
• Cultura Peruana • Gamma • Fondo de Cultura Económico •
Oficina del Programa Democracia y Transformación Global

5 de junio Día del Medio Ambiente

5 de junio Masacre de Bagua

Con su macabro sentido del humor Alan García escogió el día del Medio Ambiente para masacrar a quienes protestaban por el ataque al Medio Ambiente.

Ante la amenaza de la destrucción de la selva por las empresas depredadoras norteamericanas, dispuestas a aprovechar el TLC entre Perú y EEUU, los pueblos awajun y wampis bloquearon la carretera en la Curva del Diablo. Alan García envió a la policía experta en represión a los movimientos sociales, la Dirección de Operaciones Especiales (DIROES). La orden fue dada por la ministra del interior Mercedes Cabanillas y el primer ministro, el "izquierdista" Yehude Simon.

En conversaciones de los amazónicos con la policía, habían acordado reunirse a las 10 a.m. del día 5 para tratar el retiro de los campesinos.

A las 5 de la madrugada comenzó la masacre por cielo y tierra.

Las cifras oficiales, manejadas inclusive por algunos dirigentes indígenas, señalan como 10 amazónicos muertos. Sin embargo la gente de la zona, incluyendo los habitantes mestizos de Bagua, que fueron a sacar heridos a la Curva del Diablo, señala que fueron alrededor de 200. Además como la gente de la población, indignada por el crimen, quemó el local de Apra, la policía también asesinó a la gente urbana, incluyendo niños.

No hubo ni un nativo llevado al hospital por la policía. No hubo ningún nativo muerto llevado a la morgue por un policía. Quienes llevaron los heridos al hospital y algunos muertos a la morgue, fueron los vecinos de Bagua.

¿Qué hicieron con los cadáveres?

Alan García, que ya tenía experiencia del descubrimiento de fosas comunes de los asesinados en su primer período, ordenó: "¡No quiero fosas comunes!", no las hubo.

Apilaron los cadáveres, los rociaron con gasolina, los quemaron, metieron piedras y los cadáveres quemados en bolsas de polietileno y los lanzaron de los helicópteros a los ríos Utcubamba y Marañón.

Un mes después de la masacre todavía se podía ver la extensión de un kilómetro cuadrado de la Curva del Diablo, quemada.

Luego de la masacre los policías irrumpieron a las casas de los vecinos de la zona donde habían huido algunos indígenas, los llevaron a la curva para matarlos.

Cuando una mujer del pueblo de Bagua estaba sacando a un herido, la vio un policía y le preguntó qué hacía, ella le contestó que estaba sacando al herido para llevarlo al hospital. El policía le dijo: "¡Acá no hay heridos!" y ultimó con su arma al herido.

Posteriormente, cuando alguien denunciaba la desaparición de un pariente, le iniciaban juicio por "Ataque a Fuerza Armada" Naturalmente no hubo ningún proceso judicial contra los asesinos. Los procesados fueron nativos que quedaron vivos.

¿Por qué después de los crímenes los peruanos votan por Alan y Yehude Simon?

Al parecer el racismo existente hace que piensen que "solo han matado indios".

Solidaridad

El día 11 de junio hubo manifestaciones de protesta por la masacre en varias ciudades del país: en Lima, que tradicionalmente se encuentra de espaldas al Perú profundo, se menciona 4000 personas que participaron en la marcha bajo la amenaza de 2.500 policías, hubo enfrentamiento cerca del local del Congreso de la República. En Arequipa más de 6.000, en la zona de La Joya hubo bloqueo de la carretera Panamericana. En Puno hubo paralización de actividades, se atacó la sede del partido de gobierno. Hubo manifestaciones en Piura, Chiclayo, Tarapoto, Pucallpa, Cusco, Moquegua y otras ciudades.

En el exterior hubo acciones de protesta frente a embajadas peruanas y consulados: Nueva York, Los Ángeles, Madrid, Barcelona, París, Grecia, Montreal, Costa Rica, Bélgica y otr@s

Levantó su voz de protesta la encargada de asuntos indígenas de la ONU.

"LUCHA INDÍGENA"

Editora "Lucha Indígena" - RUC: 10060967194

Director: HUGO BLANCO GALDOS

Editor: Enrique Fernández Chacón "Cochero"

Email: cefch70@hotmail.com

Calle Vesta 361 - Rimac - Lima - Perú

Tel: cel.9880 80679

Comité de Redacción:

Corresponsal en Europa: Pepe Mejía

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú 2008-01061

luchaindigena@gmail.com

DANDO CUENTA

Hugo Blanco



razones de nuestras luchas.

Ambas luchas fueron parte del combate contra el proyecto minero Conga que amenaza el agua de Cajamarca.

Imaginémonos la fuerza que tendría una marcha del agua de las diversas luchas del país con sus banderas verdes. Eso significaría un gran avance de todos los de abajo, que luchamos contra la minería a cielo abierto que envenena el agua, contra el envenenamiento con petróleo del agua de la selva, contra la usurpación del agua y la tierra a la pequeña agricultura familiar que nos alimenta en forma sana, por la agroindustria que les roba el agua para cultivar alcachofas y espárragos para Europa y Estados Unidos, además de envenenar la tierra con fertilizantes químicos y usar insecticidas y herbicidas que matan a la naturaleza y envenenan a los obreros agrícolas y al vecindario de pequeños campesinos.

Otra actividad que tuve fue la invitación a Ayacucho para presentar mi libro que me hizo el Frente Amplio de ese departamento.

Además tuve muchas entrevistas que fueron grabadas y filmadas por diversos medios, que me sirvieron para explicar que estamos gobernados por las grandes empresas transnacionales que aplastan a la naturaleza y a la humanidad para cumplir su tarea sagrada de cómo ganar más dinero en el menor tiempo posible. Explicar también que los distintos gobiernos y las mayorías parlamentarias son sirvientes de esas empresas, lo mismo

El mes de mayo anduve ocupado en la presentación de la tercera edición de mi libro "Nosotros los Indios". L@s editore/as del Programa Democracia y Transformación Global PDGT aprovecharon la ocasión para reunir en los días previos a representantes de diversas luchas, con quienes conversamos sobre la coordinación de ellas.

Agradecimientos

Agradezco mucho a Raphael Hotmer y l@s otr@s compañer@s del PDGT por su magnífico trabajo en la composición del libro, del cual son co-autore/as. Además ell@s organizaron un evento especial de homenaje a mi persona en el que dieron la palabra a compañer@s de lucha que expresaron su aprecio a mis luchas.

Conversaciones previas

Los días 5, 6 y 7 de julio se ha de realizar en Lima, el Encuentro Nacional del Agua.

En las conversaciones que tuvimos, acordamos llevar a dicha reunión la proposición de la realización de una marcha nacional del agua que culminaría en Lima.

Tenemos la experiencia de la marcha del agua que realizaron los compañeros cajamarquinos. Participé en esa marcha y los pueblos por los que pasábamos nos recibían con cariño y solidaridad. Realizábamos un mitin en cada pueblo. Los de la localidad manifestaban los problemas locales que tenían. En todo el trayecto contamos con la solidaridad de compañer@s que nos ofrecían agua.

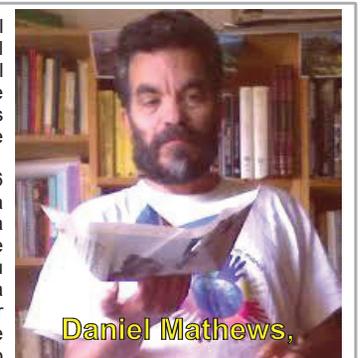
Otra experiencia valiosa fue la de la bandera verde que también fue impulsada por un compañero cajamarquino y su pareja. Cada organización contribuía con una pequeña tela con el nombre de su organización o una consigna. Esas telas se unieron hasta formar una bandera larga que era portada por compañer@s. Esa bandera recorrió varias localidades, llamando la atención de los pobladores, a quienes les explicábamos las

Elisa Mathews fue asesinada el martes 2 de mayo en el Valle del Cauca en Colombia. Según indica el testimonio de Daniel Mathews, desde una camioneta, desconocidos dispararon hacia la casa donde se encontraban Elisa y su madre.

"El martes, aproximadamente a las 6 de la tarde, una camioneta blanca entró a terrenos de propiedad de la familia Monteverde y cuando vio que Paula Monteverde estaba fuera de su casa comenzó los disparos. Paula alzo a su hija en brazos para intentar entrar a la casa. Pero lo único que logró fue que le sirviera de escudo para una bala que resultó de necesidad mortal. Por cierto un escudo no deseado.

Daniel ha denunciado que grupos paramilitares estarían detrás del crimen, y que estarían operando en la zona asesinando dirigentes sociales, activistas de Derechos Humanos e integrantes de organizaciones de izquierda.

En Concepción, la velación se realizó en medio de una intensa lluvia, donde un par de decenas de personas se concentraron para repudiar el hecho y expresar su solidaridad.



Daniel Mathews,

Las autoridades judiciales de Celendín son sirvientes de la empresa minera y sentenciaron que Máxima usurpaba el terreno de la minera Yanacocha.

El 17 de diciembre del 2014, la Sala Penal de Apelaciones de Cajamarca, declaró absuelta a la familia de todos los cargos.

La empresa apeló ante la Corte Suprema que debía pronunciarse en abril, pero no lo hizo, postergó su pronunciamiento para el 3 de mayo. En abril, los vocales vieron que había muchas personas apoyando a Máxima, frente al Palacio de Justicia, cada una de las letras del mensaje MÁXIMA NO ESTAS SOLA era portado por una persona. Luego hubo un homenaje a Máxima en el parlamento.

Los vocales comprendieron que no era posible sentenciar en favor del pedido de la empresa, lo que hubiera significado cárcel para Máxima, de modo que el 3 de mayo manifestaron su rechazo a la apelación de la empresa.

Mirtha Vásquez, la valiente e inteligente abogada de la familia, denuncia que "la empresa viola el derecho a la libertad de tránsito, que toda persona tiene derecho de transitar libremente sobre todo en caminos públicos y estos caminos que la empresa minera está obstaculizando son caminos públicos, lo que pasa es que ellos en la mayoría de casos lo que han hecho es mejorar las carreteras y las vías de acceso, pero eso no significa que se vuelven propietarios, entonces ellos están vulnerando la libertad de tránsito, incluso vulnerando el derecho de la intimidad de las personas, porque las personas que tienen sus propiedades en estos lugares cuando reciben visitas no pueden tener privacidad porque la empresa minera constantemente está vigilando, saben qué personas lo visitan, están

Continúa la lucha de Máxima Acuña



investigando y tienen capacidad de saber para qué fueron las personas, porque las personas son interrogadas antes de entrar al domicilio de estos campesinos, entonces hay derechos fundamentales que se están vulnerando, y que finalmente atentan contra la dignidad de estas personas, estas personas no pueden vivir tranquilamente en sus propias casas, no pueden tener libertad en sus propios domicilios.....es en mayo del año 2011 en que la empresa minera llegó intempestivamente y destruyó sus chozas, los golpearon, quemaron todos su enseres y les dijeron que tenían que salir del lugar, la familia decidió ir a denunciar este hecho y lo hizo con la policía de Sorochuco, sin embargo esa denuncia posteriormente fue archivada."

"Hemos tenido que pelearlo por cinco años, incluso en dos oportunidades el Poder Judicial de Celendín les dio la razón a la empresa minera, sin mayor prueba lograron sentenciar a la

familia, no solo a una pena privativa de libertad sino obligándolos a que entreguen el terreno a la minera, nosotros hemos apelado a estas decisiones y es aquí en Cajamarca donde el proceso se ventila abiertamente, aquí es cuando nosotros hemos logrado sustentar todos los medios de prueba que teníamos a favor."

"Yo califico la lucha de Máxima Acuña con una sola palabra: valentía"

"Estos cinco años han sido pura tensión para ellos, todos los días vigilados, todos los días amenazados, todos los días con el temor, vivir bajo el temor de que van a entrar o les van a quitar y les van despojar el terreno o les van a terminar matando, vivir bajo esa situación de tensión, ellos han tratado de defender lo poco que tienen inclusive arriesgando su vida, y eso termina siendo también una lección muy valiosa, no solamente para ellos, sino para toda la gente que siempre le ha tenido miedo al poder."

."Las mujeres de esa familia son las

que han permitido que se logre justicia, son el pilar de la familia. La última de las Chaupe, Gilda, cuando entra la minera rodean toda la propiedad y entran con una maquinaria pesada, con la participación de Securitas, Gilda era menor de edad, tenía 17 años, se tiró frente a la maquinaria, el maquinista paró porque tenía miedo de matarla, y ahí es donde se ordena que la policía entre, y la policía pretende sacarla a la fuerza y Gilda se resiste, y un policía va y le pega con el fusil en la cabeza, y la desmaya, la dejó inconsciente, la policía piensa que le ha matado, decide retirarse y levanta un acta para protegerse, ese acto de valentía impide que sean desalojados. La otra hija es Isidora, ella es la que filma todo con su celular y por ella se tiene el registro de los abusos, y es ella la que le dice a la familia: 'de acá no nos movemos, porque si nos sacan no podremos regresar más', y Máxima es la que defiende a su familia como una leona, las tres mujeres son muy valientes en todo este proceso."

"En Cajamarca tenemos más de 300 líderes procesados por temas de protesta social y se los asocia con una serie de delitos, como delitos de disturbios, violencia y resistencia a la autoridad, rebelión, han sido procesados por terrorismo, por obstrucción de vías de comunicación, lo que se ha logrado es que haya una política de criminalización de la protesta, utilizando mecanismos "legales", para neutralizar a la gente que quiere usar este derecho. El gobierno de García fue el que más generó normas que permitieran esta política, por ejemplo se generó una ley para calificar la protesta social como delito de extorsión, por extorsión al Estado, una persona puede ir a la cárcel por 25 años por este delito, es decir más años que el delito por homicidio."

Empresas de Dennis Melka hostilizan a defensores ambientales e indígenas

Federaciones Indígenas de Ucayali rechazan el hostigamiento que vienen sufriendo sus dirigentes por parte de las empresas de plantaciones de palma aceitera que operan en la región.

A través de un pronunciamiento público denunciaron el elevado y preocupante nivel de tensión generado por la estigmatización a líderes comunales a través de medios impresos y televisivos de Pucallpa.

Ello se produce en el marco de un proceso sistemático de invasiones al territorio comunal de Santa Clara de Uchunya, a lo que se suman amenazas verbales.

Denuncian asimismo al Gobierno Regional de Ucayali, que mediante su Dirección Regional Agraria "se parcializa abiertamente a favor de las empresas operadoras de Dennis Melka" y entrega de forma irregular constancias de posesión en áreas que la comunidad reclama como suyas.

Las federaciones solicitan al Gobierno Central intervenir y otorgar garantías para la vida de los comuneros y comuneras de Santa Clara de Uchunya y los dirigentes de la Federación de Comunidades Nativas de Ucayali (FECONAU).

Asimismo demandan al gobierno central intervenir administrativamente frente a las arbitrariedades permanentes asociadas con la expansión indiscriminada de la palma aceitera en Ucayali, tema al cual el gobierno "no le ha dedicado la menor atención", según indican.

El pronunciamiento es suscrito por la Organización Regional Aidesep Ucayali (ORAU), la Federación de Comunidades Nativas y Afluentes del Ucayali (FECONAU), la Federación de CC. NN. de la Cuenca del Río Pisuqui (FECONACURPI), la Federación de Comunidades Nativas de Puerto Inca y Afluentes (FECONAPIA) y las federaciones FECONASHI, FECONBU, ACONADYSH, ORDECONADI, APOCOSHI y FECONAPU

Ronderos vigilarán lagunas ante posible fallo favorable a Yanacocha

Ronderos de la provincia de San Pablo y de cuatro cuencas de Cajamarca juramentarán como "Guardianes de las 284 lagunas de Alto Perú" para evitar que la empresa minera Yanacocha afecte una importante zona de humedales.

La preocupación por un inminente y polémico fallo del Tribunal Constitucional (TC) que permitiría a la citada empresa realizar trabajos en la zona de Alto Perú, en la Provincia de San Pablo, ha llevado a las organizaciones sociales locales a conformar brigadas que vigilarán periódicamente las 284 lagunas del lugar.

Para ello, las organizaciones agrupadas en el Comité Interinstitucional para la Conservación y Turismo Lagunas de Alto Perú y Anexos de la Cuenca del Jequetepeque, iniciaron el viernes 2 de junio el VIII Yaku Raymi o "fiesta del agua".

El tres de junio, día final del evento, juramentarán en Alto Perú los "guardianes" que tendrán "las mismas funciones de fiscalización, cuidado y preservación" que realizan los guardianes de las lagunas de Conga, explica un comunicado del Comité.

Los "Guardianes de las 284 lagunas de Alto Perú" pertenecen a las cuencas de Llaucano, Marañón, Cajamarquino y Jequetepeque, y serán "liderados y supervisados por la Federación de Rondas de la Región Cajamarca y otros pobladores", indica el documento.

Medidas de fuerza

En el pronunciamiento, los miembros del

Comité advirtieron que emprenderían un "segundo paro regional o provincial en defensa de las lagunas" y que declararían como "persona no grata" al Presidente del Tribunal Constitucional, si dicho organismo falla a favor de la empresa.

De acuerdo al Comité, el fallo que emitirá el TC estaría parcializado debido a que el magistrado a cargo del caso, José Luis Sardón, trabajó por 10 años en la polémica oenegé "Reflexión Democrática", presidida por el dueño de Yanacocha Roque Benavides.

Un veredicto favorable a la minera generaría "un terrible conflicto social", pues "el principal problema en estos últimos años es la escasez y el agua contaminada", aseguraron.

Asimismo, demandaron que se declare a las Lagunas de Alto Perú como un sitio Ramsar y exigieron que se impulse un proyecto de estudiantes cajamarquinos en Lima que apunta a convertir la zona en un "Observatorio Mundial Hídrico".



Foro social panamazónico Pueblos defenderán Amazonía con autodeterminación territorial



Después de un arduo trabajo la Mesa de Autogobierno y Descolonialidad culminó su labor con una agenda política para defender la vida en la Amazonía mediante la autonomía territorial

La Mesa sobre Autogobierno y Descolonialidad del VIII Foro Social Panamazónico (FOSPA) concluyó su labor en comisiones afirmando una agenda de los pueblos orientada hacia la autodeterminación territorial. Afirman que la defensa del territorio ancestral es la base de la defensa de la vida en la Amazonía e instan a las organizaciones y aliados de los pueblos a sumarse a una gran campaña para defender y profundizar el autogobierno territorial. La Mesa fue convocada por la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), integrada por organizaciones de nueve países amazónicos, y la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI). El trabajo de la Mesa contó además con la participación de organizaciones aliadas de la panamazonía.

Autogobierno como primer paso

"El autogobierno será el primer paso hacia la consolidación de esa alternativa de economía indígena basada en la reciprocidad, la

solidaridad y la colaboración entre las organizaciones y pueblos amazónicos" indican en las conclusiones. "Lo que está en cuestión (...) es el modelo de desarrollo y el propio concepto de desarrollo". El propósito es cuestionar y superar el concepto de desarrollo que ha sido aplicado por los gobiernos de todas las tendencias políticas. Sostienen que la corrupción es "inherente al modelo de explotación de la Amazonía" que las empresas transnacionales y los gobiernos de turno imponen de manera cómplice afectando derechos territoriales.

IX Próximo FOSPA debe realizarse en la Guayana

La Mesa expresó su rechazo a la "condición de colonia" de la Guayana Francesa y que el gobierno francés rehúse reconocer a los pueblos indígenas en su propio territorio. En este sentido manifiestan su respaldo al pedido de los representantes indígenas de la Guayana para que el FOSPA IX se realice en su territorio. Finalmente hacen un llamado a formar una gran alianza para respaldar la agenda política de los pueblos amazónicos y andinos "sin importar las fronteras que nos han impuesto". Para tal efecto proponen construir una agenda de trabajo específica para los pueblos fronterizos y así afirmar su condición Panamazónica.

Nación Wampís establece autogobierno de su territorio

El 3 de mayo, la nación amazónica Wampís, sustentó ante el estado peruano la ocupación milenaria de su territorio y la existencia continuada de dicha nación, advirtiéndole que debe reconocer el ejercicio pleno del derecho colectivo al territorio y autogobierno de la nación Wampís. "el control de nuestro territorio y el ejercicio de nuestro autogobierno no son una pretensión que queremos formalizar a partir de los documentos que presentamos al Estado, ya que los ejercemos desde hace miles de años; lo que estamos haciendo hoy día es ponerlo por escrito para poder notificarlo al Estado y la ciudadanía".

"No existe en el ejercicio de nuestro derecho a la libre determinación ningún acto contrario a la Carta de las Naciones Unidas, ni se fomenta acción alguna contra la soberanía del Estado peruano. Por el contrario, como está expresamente indicado en nuestro Estatuto constitutivo del Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís, ratificamos solemnemente nuestra nacionalidad peruana, y el respeto a los símbolos patrios y el carácter territorial unitario del Perú". Recuérdese que Alan García ordenó que el día 5 de junio del 2009, día del medio ambiente, fueran masacrados los pueblos Wampís y Awajun que exigían el respeto al medio ambiente..

MEDIDA PREVENTIVA A ARUNTANI

OEFA señala que la unidad minera Arasi de la empresa Aruntani S.A.C. podría afectar la flora y fauna de la quebrada Lluchusani. De no cumplir la medida preventiva, la minera será sancionada.

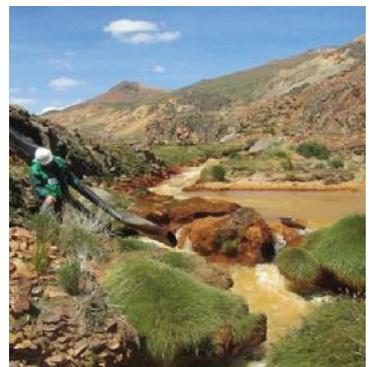
El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) detectó presencia elevada de concentraciones de metales pesados en la zona de la unidad minera Arasi – que opera en Ocuvi, Puno- de la empresa Aruntani S.A.C.

El estudio realizado comprobó que se incumple los estándares de calidad ambiental y los Límites Máximos Permisibles. Según el OEFA, esto podría afectar la flora y fauna de la quebrada Lluchusani.

"Se impuso una medida preventiva contra la minera Aruntani S.A.C. ordenándole tratar de manera inmediata el flujo de agua proveniente de su poza de subdrenaje y la paralización de la operación de la poza de mayores eventos, hasta

garantizar su impermeabilización", exhortó OEFA.

Asimismo, señaló que la empresa será sancionada si no cumple con la medida preventiva. "Se efectuarán las acciones administrativas, civiles y penales correspondientes", expresó. Como se recuerda, en enero de este año, la entidad fiscalizadora también solicitó que la compañía paralice el botadero de desmonte de la misma zona, ya que incumplía los límites permisibles



La ONU verá caso de esterilizaciones forzadas del fujimorismo

La Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (Onamiap) presentó ante la ONU el caso de esterilizaciones forzadas llevado a cabo durante el segundo mandato de Alberto Fujimori entre los años 1995 y 2000.

En un comunicado, la organización señaló que "la presidenta de Onamiap, Ketty Marcelo López, informará sobre este caso de vulneración de los derechos de más de 270.000 mujeres y 24.000 varones como parte del Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación Familiar, que fue ejecutado durante el Gobierno de Fujimori", señaló la organización en un comunicado.

como resultado la esterilización de cerca de 300.000 mujeres, principalmente de procedencia rural, con escasos recursos económicos y en su mayoría indígenas, hablantes indígenas de quechua, muchos de los cuales firmaron un documento escrito en español que no entendían.

Al menos 18 mujeres murieron en los últimos años por complicaciones derivadas de la esterilización forzada a la que fueron sometidas.

En 2003, tres años después de que Fujimori fuera expulsado del poder, los fiscales peruanos comenzaron a investigar los casos de esterilizaciones forzadas. Desde entonces, varias investigaciones han sido abiertas y luego cerradas, sin que haya habido respuesta por parte de la Justicia.

El dictador implantó un Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación Familiar que dio



Protestas permanentes de las afectadas

Por segunda vez asháninkas desalojan a invasores armados

De Servindi

Más de un centenar de integrantes del Comité de Autodefensa Asháninka (CAD) del río Ene desalojó por segunda vez a un grupo de invasores armados que buscaban asentarse en la comunidad nativa Meantari para expandir su actividad de sembrío de coca y tala ilegal.

El desalojo se efectuó de manera pacífica como una legítima acción de Defensa Posesoría Extrajudicial explicó Irupe Cañari Aragón, abogada de la Central Asháninka del Río Ene (CARE). "No hubo un enfrentamiento. La presencia de los asháninkas ejerció una fuerza psicológica que provocó la salida de los colonos" detalló Cañari Aragón en una entrevista para la Ronda Informativa que edita Servindi y la Red de Comunicadores Indígenas del Perú (REDCIP).

"Al parecer, los invasores advirtieron la llegada de los comités de autodefensa asháninka. Al llegar al primer punto de invasión, encontraron vacío el espacio, habiendo solamente restos de fogatas y algunas prendas de vestir.

"El grupo asháninka se dividió luego en dos e intentó cercar los invasores, que probablemente se encontrarían reunidos en un segundo punto de invasión", informó CARE.

Durante la persecución el contingente asháninka capturó a cuatro invasores que intentaron fugarse de la zona.

A ellos se les despojó de sus armas, pero se les dejó marchar con la advertencia de que es la última vez que el Comité de Autodefensa Asháninka actúa sin tomar represalias contra ellos.

Los capturados responden a los nombres de Félix Cayetano Romero, Fredy Ramos Quispe, Rolando Espinoza Morales y Elvis Coronado Rivas.



Ellos pertenecerían a la Asociación Señor de Productores Agroforestales y Ganaderos los Reubicados Nuevo Luren - Somaveni.

Después de despojarlos del armamento y advertirles que se encontraban en territorio asháninka, los indígenas los ayudaron a cruzar el río para que abandonen el territorio nativo, esta vez para siempre.

Con esta acción se logró recuperar plenamente el territorio de la comunidad de Meantari, ubicada en la cuenca del río Ene, en el corazón de la selva amazónica de Junín.

Cabe destacar que la Policía Nacional rehusó, con diversos pretextos, brindar apoyo a la acción de desalojo.

Perturbación constante

A inicios de febrero de 2017 unos 60 hombres armados ligados a la tala ilegal, invadieron el territorio de la comunidad nativa Meantari, distrito de San Martín de Pango, en la provincia de Satipo,

región Junín.

Los invasores expulsaron a unas 25 familias asháninkas de su territorio ancestral y los amenazaron de muerte si es que regresaban.

Pese a la ayuda que solicitaron de las autoridades, los indígenas aseguraron sentirse huérfanos de apoyo para recuperar su territorio.

Por ello, en la primera semana de marzo decidieron organizarse a través de comités de autodefensa y recuperaron el territorio sin ayuda de la Policía o el Ejército.

Los días posteriores fueron de zozobra, ya que los asháninkas temían represalias.

Ver vídeo en facebook: <https://www.facebook.com/careashaninka/videos/958904534242694/>

Pese a que los invasores no ofrecieron resistencia y abandonaron el lugar, ingresaron nuevamente el 5 de abril aprovechando que los nativos de Meantari no regresaban por temor.

La diferencia es que esta vez los intrusos portaban armas las cuales exhibían a fin de infundir temor.

Según diversos miembros de la comunidad, la principal actividad de los invasores es la plantación de la hoja de coca, lo que genera la contaminación de las fuentes de agua y el deterioro de las tierras.

"La quebrada Meantari viene siendo contaminada desde hace años por la producción de pasta básica que realizan los invasores. Acá está creciendo coca", expresó un integrante de la comunidad. Otro interés de los invasores es acceder a la tala ilegal de especies cotizadas.

Piden que el Estado cumpla su función

Desde la primera invasión, los asháninkas de Meantari no decidían regresar a su territorio por temor a una nueva invasión y se asentaron en San Ene. Pero ahora recuperarán inmediatamente su territorio y mantendrán una presencia permanente.

"Frente a la constante amenaza por parte de los invasores, madereros ilegales y narcotraficantes que circulan por el territorio, los asháninkas de Meantari piden garantías al Estado, especialmente a la Policía Nacional del Perú, Fuerzas Armadas, Presidencia del Consejo de Ministros y demás instituciones públicas", explicó CARE. Los comités de autodefensa aseguraron además que "esta habrá sido la última invasión que dejan pasar sin tomar represalias contra los invasores".

También manifestaron su indignación respecto a la indiferencia de la Policía ante su situación. Ante la falta de apoyo por parte de las instituciones públicas, recurrirán a la "justicia ancestral", a su propia fuerza para defender su territorio, si es necesario con su propia vida.

Así que colonos invasores, madereros ilegales o narcotraficantes, ya están

Indígenas toman lote 192 para exigir mayor pago por uso de sus tierras

Unos 600 nativos de las comunidades de Los Jardines y Nueva Alianza de Capahuari tomaron las instalaciones del lote 192, ubicado en el distrito de Andoas, provincia de Datem del Marañón (Loreto), informó El Comercio.

Los nativos exigen que la empresa petrolera Pacific Stratus, que opera en el lote 192 desde setiembre del 2015, cumpla con una serie de pagos como compensación por el uso de tierras comunales.

Estos terrenos, según los manifestantes, se sitúan en la zona de influencia del área de explotación.

El apu Wilmer Chávez, presidente de la Organización Regional Indígenas Achuar del Pastaza (Oriap), explicó que la medida de fuerza "continuará hasta que el Ejecutivo resuelva el proceso de servidumbre legal que se inició para obtener una debida compensación económica".

Luego de que Pacific asumiera las operaciones del lote 192 en el 2015, las comunidades de Los Jardines y Nueva Alianza de Capahuari solicitaron a la empresa petrolera el pago de 1 millón de soles como compensación porque sostenían que el área de explotación abarcaba buena parte de sus tierras tituladas.

Según Chávez, Pacific ofreció 106 mil soles anuales para Los Jardines y 110 mil soles para Capahuari.

Estos montos -que, de acuerdo con Pacific, correspondían al pago que realizaba Pluspetrol, la anterior operadora del lote- eran menores al que solicitaban las comunidades, por lo que estas optaron por iniciar un proceso para que se establezca una servidumbre legal ante el Ministerio de Energía y Minas (Minem).

Dicho proceso, que se inició hacia agosto del 2016, se utiliza para permitir que una entidad que no es propietaria de un bien pueda utilizarlo a cambio de una contraprestación económica. Sin

embargo, Chávez dice que el proceso "no ha sido transparente". "El problema es que el equipo de tasaciones del Minem [que deberá determinar a cuánto asciende el monto por la servidumbre legal] solo ha tomado en cuenta los cálculos de Pacific, que son una bicoca.

Por ejemplo, la empresa consideró que debe pagar S/0,024 por hectárea. Y en Jardines solo ha estimado que ocupa 7 hectáreas. ¡En total quiere pagar menos de 20 centavos al año!", dijo a El Comercio.

Agregó que esperan la presencia del primer ministro Fernando Zavala y la del titular del Minem, Gonzalo Tamayo, en la zona hasta el miércoles 26 para que se resuelva el tema de la compensación económica y no se radicalice más la protesta.

Empresa responde

A través de un comunicado, Pacific indicó que el ministerio "les ha hecho llegar la semana pasada un informe técnico de tasaciones" a las comunidades. "Si no están de acuerdo con este informe tienen un plazo de 10 días para apelar. El proceso de

servidumbre legal aún no ha culminado. Lamentablemente, al recibir el referido informe técnico, que no ha sido de su agrado, han optado por el camino de la violencia", señaló la empresa.

La firma petrolera también precisó que el lote 192 ocupa tres cuencas (Pastaza, Corrientes y Tigre), las cuales abarcan a 19 comunidades.

"Con 18 de ellas, ya tenemos celebrados convenios integrales que incluyen el pago de servidumbre, cuando corresponde. No debemos ningún pago.

Con Los Jardines, desde nuestro ingreso al lote 192, hemos tratado de hacer lo mismo. Pero ellos nunca estuvieron conformes con lo ofrecido", concluyeron. Hasta el momento, el nuevo viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros no ha dado mayor información sobre el conflicto.

Producción del lote 192 está paralizada

La producción petrolera del lote 192, que en algún momento llegó a representar el 18% del total nacional, está paralizada. La razón: el cierre del oleoducto norperuano, que actualmente está

inoperativo por presentar algunas

deficiencias en su infraestructura. En febrero del 2016, la empresa Pacific Stratus declaró en fuerza mayor al lote petrolero, lo cual fue aceptado por Perú-Petro, entidad con la que firmó el contrato de concesión temporal por dos años.

De esta manera, las operaciones en el área de explotación fueron suspendidas. Sin embargo, ambas partes acordaron que el tiempo que el lote permaneciera cerrado sería restituido tras la culminación de dicho contrato. Es decir, después de agosto del 2017.



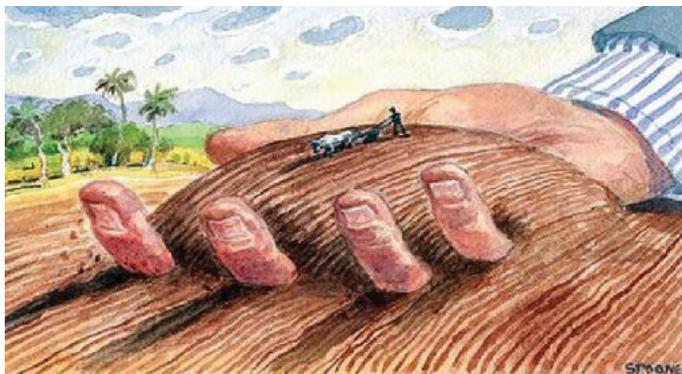
Una vez más, las organizaciones indígenas, agrarias y el movimiento social en su conjunto nos dirigimos a la opinión pública para denunciar las maniobras que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) viene ejerciendo sobre el Congreso de la República para impedir la derogación del Decreto Legislativo 1333, "Ley del despojo". Este sector pretende "subsana" las insalvables deficiencias de forma y de fondo que tiene el decreto, evidenciadas en su momento por las organizaciones indígenas, que lograron que la Comisión de Constitución y Reglamento apruebe un dictamen derogatorio.

En efecto, a partir de reuniones informales sostenidas con representantes de diversas organizaciones indígenas nacionales el MEF viene haciendo circular versiones falsas de que habría logrado un "entendimiento" con los representantes indígenas y originarios para convencer a los congresistas de retroceder en la decisión de derogatoria. Versiones que son absolutamente falsas y que constituyen una grave mentira al Congreso y a la opinión pública.

Recordemos las razones por las que este decreto es nocivo:

Primero: desbarata todo el régimen existente para el reconocimiento, formalización, saneamiento y titulación de la propiedad predial y territorial, desplazando a los gobiernos regionales, la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN), COFOPRI y SUNARP, con la creación de un organismo todopoderoso llamado APIP (Proyecto Especial de Acceso a Predios para Proyectos de Inversión Priorizados) que depende directamente de PROINVERSION y del MEF. Su finalidad es facilitar y entregar en tiempo récord la propiedad de predios, terrenos, tierras y territorios que se requieran para la ejecución de los megaproyectos que se consideren estratégicos, bajo el pretexto de que ayudarán a reactivar la economía. Son más de 147 proyectos que el MEF busca priorizar, lo que es una grave amenaza para la seguridad jurídica de la propiedad de la tierra en el Perú.

Segundo: la mayoría de estos proyectos se ubicarán en zonas rurales, principalmente en territorios de las comunidades campesinas y nativas, quienes serán las principales afectadas pues el grado de inseguridad jurídica sobre sus territorios es enorme. Más de 8 mil comunidades indígenas del país no tienen títulos de propiedad debidamente saneados delimitados en un catastro, siendo la posesión el principal medio para demostrar su derecho de propiedad. En este escenario, el enorme grado de



Decreto Legislativo 1333, "Ley del despojo". Pronunciamiento de los pueblos y la sociedad civil.

incertidumbre jugará en su contra, pues el Ejecutivo, no dudará en otorgar la titularidad de los predios a favor de los inversionistas, consolidando así el despojo territorial que venimos alertando.

Tercero: los pueblos indígenas originarios no serán los únicos afectados. Tanto los propietarios de predios urbanos como de predios del ámbito rural podrán ser expropiados y despojados de su propiedad en favor de los grandes inversionistas, a cambio de lo cual, recibirán "justiprecios" y compensaciones ridículas que no reconocerán el auténtico valor de la propiedad. Esto explica la desesperación de los promotores de esta norma por lograr su pronta ratificación en el Congreso, pues lo que está en juego no es ni el desarrollo ni el bienestar del país, sino el control absoluto de la propiedad privada de las tierras y territorios en el Perú.

Cuarto: el decreto sienta las bases para llevar a cabo millonarios negocios a costa de la impunidad. Se faculta al APIP a recurrir al uso de la fuerza policial para efectuar "la recuperación extrajudicial de la propiedad o el desalojo dentro de los procesos de saneamiento" (artículo 5.4), lo cual se aplicará contra los propietarios o poseedores que, con legítimo derecho, se nieguen a entregar sus predios y terrenos. Se dispone proteger a los funcionarios del APIP y servidores que intervengan en los procesos de saneamiento y que sean denunciados, al establecer que, antes de las investigaciones fiscales y policiales, se requerirá un informe del APIP indicando si el funcionario en cuestión infringió o no la ley; es decir, será juez y parte. El MEF y PROINVERSION son plenamente conscientes de lo abusivo de la norma, por lo que "ponen el parche" y cuidan las espaldas de los trabajadores públicos que pueden

vulnerar derechos territoriales al amparo de este decreto.

Quinto: pero el MEF no viene actuando solo. En sus gestiones ante el Congreso ha recibido el apoyo de la Dirección General de Derechos de Pueblos Indígenas del Ministerio de Cultura, faltando gravemente a sus competencias funcionales, y avalando la vigencia de este decreto pese a que no ha cumplido con el obligatorio proceso de Consulta Previa.

Falta grave que ahora quieren sustituir con diálogos informales sostenidos con las organizaciones indígenas. Ante ellos, las organizaciones hemos ratificado firmemente la exigencia de derogatoria e esta norma que ya es la "cereza del pastel" de todo el andamiaje jurídico antiterritorial y antindígena inspirado a la sombra de la doctrina del "perro del hortelano", implementada por los tres últimos gobiernos a través de los denominados "paquetazos", como la Ley 30230, la Ley 30327, el Dec. Leg. 1210 y el D.S. 001-2015-EM.

Advertimos que el DL. 1333 agudizará los conflictos sociales por la defensa de la Madre Tierra y el medio ambiente, como el tristemente recordado "Baguazo", que surgió como consecuencia de una norma mucho menos peligrosa. Es evidente que algunos funcionarios del gobierno, que en su momento fueron señalados como responsables políticos de este hecho, no han aprendido la lección y no tienen el menor remordimiento para fabricar peores normas. Somos conscientes de la enorme amenaza que se cierne no solo sobre los territorios ancestrales, sino también sobre las tierras de todos los ciudadanos y ciudadanas que se interpongan en la construcción de cualquier obra o megaproyecto que priorice este o los próximos gobiernos. Los pueblos indígenas originarios y campesinos nunca se han opuesto al

desarrollo de nuestro país; lo fomentan y colaboran con iniciativas que aspiren a lograr sinceramente el bienestar integral de la población. Pero tenemos claro también que ese bienestar debe ser para todos y no solo para un grupo privilegiado. Todo intento de promover el desarrollo debe garantizar el absoluto respeto de los derechos fundamentales de las personas y los derechos colectivos de los pueblos originarios, en especial al derecho al territorio, que es la base de nuestra cultura ancestral y la economía indígena, y el central abastecimiento de alimentos para todo el país.

Llamamos a las organizaciones indígenas de todo nivel, gremios, sindicatos, colectivos y organizaciones de la sociedad civil en general a resistir y sumarse a la lucha contra este nuevo abuso que se pretende ejecutar contra los derechos de nuestros ciudadanos y de nuestros pueblos indígenas.

¡No más despojos de las tierras y territorios! ¡No al DL 1333!
¡Derogatoria ahora!

Suscriben:

- Pacto de Unidad de Organizaciones Indígenas del Perú (Confederación Nacional Agraria - CNA, Confederación Campesina del Perú - CCP, Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú - ONAMIAP, Unión Nacional de Comunidades Aymaras - UNCA, Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Artesanas, Indígenas, Nativas y Asalariadas del Perú - FENMUCARINAP y Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú - CUNARCP)
- Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - AIDSESP.
- Convención Nacional del Agro - CONVEAGRO.
- Asociación Nacional de Productores Ecológicos - ANPE.
- La Vía Campesina.
- Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo CLOC - La Vía Campesina.
- Instituto de Defensa Legal del Ambiente y Desarrollo Sostenible - IDLADS.
- Servicios en Comunicación Intercultural SERVINDI.
- Red MUQUI - Perú.
- Derecho Ambiente y Recursos - DAR.
- Instituto Bien Común - IBC.
- Centro Peruano de Estudios Sociales - CEPES.
- Asociación Pro Derechos Humanos - APRODEH.
- Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica - CAAAP.
- XFAM PERÚ.
- Asociación Servicios Educativos Rurales SER.
- Forum Solidaridad Perú.
- Pastoral Social del Vicariato Apostólico San Francisco Javier de Jaén.
- Asociación Marianista de Acción Social - AMAS.
- Derechos Humanos sin fronteras - Cusco.

Un contundente triunfo alcanzó la tarde del jueves 25 de mayo el movimiento indígena peruano al lograr que la sesión plenaria del Congreso de la República apruebe el dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento que deroga el Decreto Legislativo 1333.

Tal como lo sustentó la Comisión, la norma en cuestión creaba inseguridad jurídica y no había sido consultada con los pueblos indígenas, a pesar que ponía en riesgo sus tierras y territorios.

Las congresistas Tania Pariona Tarqui, María Elena Foronda y Marisa Glave Remy, todas ellas de la bancada del Frente Amplio, se batieron a favor de la derogatoria y expusieron argumentos sólidos y contundentes a favor del dictamen de la Comisión de Constitución.

¡Triunfo del movimiento indígena!

¡Se acuerda derogar Ley del Despojo!

El congresista Gino Costa, de la bancada oficialista de Peruanos por el Cambio (PPK), intentó un cuarto intermedio a fin de efectuar modificaciones a fin de asegurar que no se afectarían tierras de comunidades.

Sin embargo, su pedido no prosperó, considerando que la titulación comunal es una deuda aún pendiente del Estado peruano. De igual forma, la congresista y segunda vicepresidenta de la República, Mercedes Araoz, intentó sustentar que el gobierno había dialogado con las comunidades y la

norma las respetaría pero su argumentación sin convicción fue tan débil que cayó en el vacío.

De esta manera, las organizaciones indígenas nacionales articuladas en el Pacto de Unidad, la organización amazónica AIDSESP y las entidades de la sociedad civil que acompañan al movimiento indígena lograron una gran victoria en la jornada de hoy. Gracias a sus acciones de incidencia en el Congreso, en los medios de difusión y en la acción conjunta con instituciones aliadas lograron impedir que prospere una norma legal inconstitucional, inconulta y

violatoria de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y que ponía en riesgo la seguridad jurídica de muchos ciudadanos/as.



El mar crece más rápido de lo que se creía

En los últimos 25 años, la subida del nivel del mar en todo el planeta ha crecido el doble de lo previsto, según un estudio internacional publicado en Proceedings of the National Academy of Sciences (PNAS).

El trabajo, en el que ha participado la investigadora del Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados Marta Marcos, ha contrastado las estimaciones sobre el aumento del nivel del mar con las mediciones reales facilitadas por los satélites y ha constatado que el aumento del nivel del mar casi duplica los valores previstos.

Para la investigación, los científicos han analizado los datos históricos de los mareógrafos, los instrumentos utilizados para medir los cambios costeros hasta 1992, fecha en la que se lanzaron los primeros satélites capaces de monitorizar los niveles del mar.

Tras seleccionar los registros más largos y de mayor calidad, los científicos han

corregido las estimaciones teniendo en cuenta procesos no directamente relacionados con los océanos, como los movimientos de la corteza terrestre o los cambios en la forma de la Tierra (geoides terrestres).

Los investigadores han combinado todos estos datos y los han corregido con una nueva metodología más coherente con la dinámica marina, lo que ha permitido redefinir la información disponible.

“Es importante determinar con precisión la tasa de aumento de nivel del mar en las décadas pasadas para saber cuáles han sido los procesos implicados y cómo responden cada uno de ellos al calentamiento global”, explica Marta Marcos.

“Nuestras conclusiones demuestran que las regiones costeras están más expuestas de lo que pensábamos y, por tanto, el riesgo es mayor”, advierte la investigadora de la española Universidad de las Islas Baleares.

Calentamiento global afectará más a ciudades que al campo

Fuente: EFE

El aumento de las temperaturas producto del cambio climático afectará a las ciudades el doble que al entorno rural y, de continuar el ritmo actual de calentamiento global, en los próximos 50 años el impacto de las olas de calor se podría multiplicar hasta por cuatro. Esa es la principal conclusión de un estudio de la Universidad de Lovaina (Bélgica) cuyos primeros resultados fueron presentados hoy durante la asamblea que la Unión Europea de Geociencias celebra en Viena.

“El efecto negativo del cambio climático, en lo que a la temperatura se refiere, será el doble en las ciudades que en el campo”, resume para Efe, Hendrik Wouters, uno de los autores de un informe que está aún en fase de revisión y que se presentará en verano.

Aunque es ya conocido que la temperatura en las ciudades es mayor que en el entorno rural, conocido como “efecto de isla de calor” al darse especialmente durante la noche, este estudio cuantifica por primera vez hasta qué punto las ciudades sufrirán más que el campo los efectos del calentamiento global.

El investigador belga aseguró que hay estudios sobre cómo las olas de calor aumentan los ingresos hospitalarios, disminuyen la productividad, elevan los daños a las infraestructuras y, en casos extremos, disparan incluso la mortalidad, como ocurrió en París en el verano de 2003.

Este estudio ha analizado cómo interactúa este efecto con las olas de altas temperaturas derivadas del cambio climático.

Los investigadores han utilizado mediciones de temperaturas de los últimos 35 años en Bélgica, comparando la frecuencia y la intensidad con las que se han excedido los límites de alerta de temperatura, a partir de los cuales se espera efectos como, por ejemplo, afecciones a la salud.

En ese periodo, las olas de calor fueron mucho más intensas en las ciudades que

en el campo, un fenómeno que se espera se agrave en el futuro.

Usando simulaciones y modelos generados con supercomputadoras, las primeras estimaciones prevén que para el periodo 2041-2075 el impacto del calor en las ciudades se multiplicará por cuatro.

Esas olas de calor, medidas tanto en su frecuencia como en su duración e intensidad, serán el doble de graves en las ciudades que en el entorno rural.

Según explicó Wouters, esas previsiones corresponden a un escenario medio y reconoce que hay muchos factores que pueden afectar los cálculos, desde cuántos gases de efecto invernadero sigan vertiéndose a la atmósfera o cuán grande sea el crecimiento de las ciudades.

Así, el peor escenario posible es el de las olas de calor que excederán en hasta 10 grados centígrados los niveles de alerta y se prolongarían durante 25 días en el verano.

Por el contrario, en un escenario en el que las emisiones de gases se hayan reducido drásticamente, el efecto de las olas de calor en los próximos 50 años sería parecido al actual.

Aunque los cálculos han utilizado mediciones en Bélgica, Wouters indica que si se extrapolan a otras regiones en latitudes media, por ejemplo del sur de Europa, cabe esperar resultados similares. El investigador asegura que, aparte de ir a la raíz del problema, los gases de efecto invernadero, que aceleran el calentamiento global, las ciudades tendrán que desarrollar medidas de adaptación y mitigación.

Medidas que, aseguró, las ciudades del norte de Europa pueden copiar de zonas más meridionales donde la gente ya está adaptada al calor desde hace generaciones.

Con todo, Wouters se refirió a la necesidad de un “rediseño” de las ciudades, apostando por ejemplo por el crecimiento vertical, la reducción de las emisiones y por “dar a la gente infraestructuras para que puedan cambiar su forma de vida”.

DOE RUN La perversión de la minería Un lugar llamado CERCETUNAS, Huancavelica



“La abuelita Francisca Pumacahua, nunca se habría imaginado, cuando empezó a sembrar sus frutales y chacras; lo que iba a suceder a la tierra, hijos, nietos y bisnietos, décadas más tarde.”

Gabriela Chávez

CERCETUNAS era el nombre de aquella localidad que pertenece a Churcampa, región de Huancavelica. Renombrada por los NUEVOS INVASORES como COBRIZA, que anteriormente pertenecía a la región de San Cristóbal de Huamanga. Desde los años de 1950, empezó con fuerza la explotación de cobre en CERCETUNAS pasando por varias mineras, nacionales y extranjeras; distintos dueños. Con este hecho, inician los infortunios para las familias que vivían en esta comunidad, se agudiza la pugna entre trabajadores y Cerro de Pasco Corporation en 1971 - en ese periodo es la empresa minera que explota el cobre-, la empresa asesina a los huelguistas, a Pablo Inza que era el Secretario General del Sindicato en aquella época y los que sobreviven al ataque son llevados a prisión. Se inaugura una nueva era de actividad extractivista que representa un foco de destrucción y contaminación de nuestra madre tierra, el accecho a los hermanos campesinos y el despojo de sus tierras.

DOE RUN, -empresa minera que es considerada la más contaminante en todo el mundo- inicia operaciones en 1998, gracias a las gestiones del gobierno corrupto de Fujimori, con su llegada se propone el desalojo, obviamente ilegal; utilizando artimañas, comprando jueces y fiscales a nivel local. Acusando a los pobladores, que se oponían a dejar sus tierras de ocupación precaria.

Algunas familias por miedo y la llegada de los militares a sus casas han cedido y marchado de su territorio. Sólo 15 familias se resistieron a salir de la propiedad que se convirtió por la plaga del NEOLIBERALISMO -FUJIMORISMO, en privada. A casi 20 años de lucha, una familia es la única que resiste, defendiendo la vida, el agua y la tierra.

La familia CORDOVA LICARES se ha enfrentado al NUEVO COLONIALISMO, NUEVA INVASIÓN; como aquella que hace 500 años vivíamos como naciones originarias por la llegada de los europeos. La lucha se presenta como CORPORACION versus FAMILIA CAMPESINA teniendo

como base un Estado político neoliberal, entreguista y corrupto.

Un NUEVO COLONIALISMO vivimos en pleno siglo XXI, se explica por la necesidad del capitalismo de expandir su ciclo de acumulación a zonas en donde aún no tiene dominio. ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN, DESPOJO una forma de invadir territorios, saquear recursos, e incorporarlos a la lógica capitalista de producción. El neoliberalismo es la normatividad, la política económica que apertura la vía para que sucedan estas atrocidades; acompañado por la degradación de la clase política que se acomoda a las necesidades de las dinámicas económicas, políticos que son títeres de las corporaciones, nos encontramos en la era del servilismo político mercantil.

Saquear, destruir, quebrantamiento de derechos humanos, violentar la tranquilidad y ritmos naturales que tienen las comunidades; con el fin único de incrementar las ganancias de corporaciones que pertenecen a las 5 ó 6 familias más poderosas de todo el mundo; mientras las familias campesinas viven día a día atropellos a los derechos fundamentales; les prohíben el LIBRE TRÁNSITO a sus tierras -por lo menos dos generaciones atrás han vivido ahí-, los vigilantes de las mineras les amenazan y golpean, la policía en estos ataques se ha prestado como instrumento de la empresa minera para llevar a cabo el maltrato de nuestros hermanos.

Yony Percy, -por mencionar el caso de uno de la familia CORDOVA LICARES, todos han pasado por secuestro, tortura, acoso, amenaza física y verbal- fue encarcelado injustamente desde Mayo de 2012 hasta Diciembre de 2015, acusado, supuestamente, por desacato a la autoridad. ¿Quién responderá por el tiempo que Yony Córdova estuvo en la cárcel de manera arbitraria? Las mineras atentando contra la vida, en general, destruyendo y contaminando nuestra madre tierra; y en particular, amenazan la vida de los campesinos porque les representan un estorbo. El delito de las familias campesinas como la de MÁXIMA ACUÑA o los CORDOVA LICARES (hay más casos), es defender lo esencial que es la dignidad humana, y el derecho a vivir en armonía con su territorio.

¡Por la defensa de la vida!
Hijos de Pacha Mama



Las ciudades costeras afrontan un futuro más difícil, por el crecimiento del nivel del mar. En la imagen, Nueva York. Guiarte.com/Rubén Alvarez

La Defensoría: Hay 186 conflictos

La Defensoría del Pueblo registró 186 conflictos sociales a nivel nacional (133 activos y 53 latentes). De carácter socioambiental corresponden 132 conflictos. Áncash, Puno, Apurímac y Cusco encabezan los casos de disputa. Servindi, 17 de mayo, 2017.- De los 186 conflictos sociales registrados a nivel nacional, 132 son de carácter socioambiental. Así lo dio a conocer la Defensoría del Pueblo en su último reporte mensual. De acuerdo al informe, 87 casos pertenecen al sector minero, 17 a hidrocarburos y 11 a energía. Áncash es el departamento con mayores casos de disputa, registrando 21 conflictos

socioambientales. Del mismo modo, en Puno se obtuvo 12 y en Apurímac y Cusco 11 conflictos. Por otro lado, suscitaron 67 acciones colectivas de protesta, de las cuales el 4,5 por ciento corresponde a conflictos sociales. Respecto al mes anterior, se incorporaron tres nuevos conflictos. Nuevos conflictos La Defensoría del Pueblo señaló que los nuevos casos se dieron en Apurímac, Loreto y Piura. Los dos primeros departamentos a causa de protestas universitarias y en Piura por los damnificados del distrito de Cura Mori. Exhortó a las autoridades a revisar y tomar acciones en los casos mencionados. Asimismo, alertó que 17 situaciones pueden derivar nuevos conflictos si no son atendidas de manera oportuna.

Crean 15 aplicaciones para aprender lenguas originarias amazónicas

Las aplicaciones permitirán prevecer y aprender las lenguas shawi, asháninka, kukama, ashuar, bora y awajún. Para el 2021 se espera obtener una app para cada una de las lenguas amazónicas.

El Centro de Alto Rendimiento Computacional impulsado por el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP) ha creado 15 aplicaciones (apps) gratuitas para que la ciudadanía aprenda diversas lenguas originarias amazónicas.

Bajo la ejecución del proyecto Comunidades Indígenas Inteligentes, las apps permitirán preservar las lenguas shawi, asháninka, kukama, ashuar, bora y awajún.

Las apps cuentan con temáticas sobre el alfabeto, los colores, parentesco, cuerpo humano, flora, fauna, expresiones y el clima.

Isaac Ocampo Yahuarcani, coordinador del centro de alto rendimiento, señaló que el proyecto se está desarrollando con el

Ministerio de Cultura. Asimismo indicó que las lenguas tushiro y resigaro están en riesgo a desaparecer.

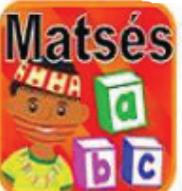
Por otro lado, aseveró que para el 2021 se espera obtener una aplicación para cada una de las 43 lenguas amazónicas oficiales.

Sobre el proyecto

El Centro de Alto Rendimiento Computacional es un laboratorio informático para apoyar investigaciones científicas y tecnológicas que fue instalado este año.

Ocampo Yahuarcani que en la Amazonía se puede utilizar esta plataforma para realizar monitoreos e investigaciones sobre deforestación, conservación de la biodiversidad, recursos hídricos, cambio climático y ordenamiento territorial.

Si usted quiere descargar las aplicaciones, puede hacerlo a través del siguiente enlace: <https://play.google.com/store/apps/>



El Premio Nobel de la Paz hace la guerra a los Afro-colombianos



Foto: Colombia Plural

La Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia (REDLAD) expresó su profunda preocupación frente a las acciones de violencia letal y represión por parte de la policía y el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) con ocasión de las protestas pacíficas y manifestaciones en la ciudad de Buenaventura.

El inminente despliegue militar, de presuntos policías encubiertos y el ESMAD ordenados por el Gobierno representa una grave amenaza a los manifestantes del Paro y no garantiza su derecho legítimo a la protesta y desobediencia civil, consignados en la Constitución Política.

Dichos actos socavan la protección de la seguridad ciudadana y la garantía de los derechos humanos, indicó el Secretariado Permanente de la REDLAD, una plataforma de más de 520 organizaciones que defienden la democracia y los derechos humanos. La REDLAD urge al gobierno colombiano garantizar la vida y el derecho a la manifestación y protesta pacífica expresada en el Paro Cívico en Buenaventura bajo la consigna "Para Vivir con Dignidad y en Paz en el Territorio" y que comprende además a las poblaciones asentadas en el Litoral Pacífico Colombiano.

Hace un llamado urgente a las autoridades colombianas a cumplir con sus obligaciones internacionales en materia derechos humanos, al igual

que lo exhorta a garantizar la vida e integridad personal de los manifestantes.

Asimismo, a excluir el uso de la fuerza indiscriminada del ESMAD y demás cuerpos policiales o militares.

La REDLAD, rechaza energicamente cualquier forma de violencia y hace un llamado a la búsqueda de soluciones en el marco de los propósitos del Comité del Paro Cívico y el Gobierno Colombiano.

Declara que a través del Diálogo sustantivo derive en una negociación y acuerdos que alejen a Buenaventura y el Pacífico Colombiano de la gran Crisis Humanitaria en que se encuentra: derivados del abandono histórico y estructural del Estado.

Destaca que en Buenaventura las necesidades básicas y determinantes sociales como el acceso al Agua Potable, Salud y Hospitales dignos, Educación, Empleo entre otras son de particular carencia.

De igual manera, urge al gobierno de Colombia al cumplimiento e implementación del Acuerdo de Paz, específicamente el Capítulo Étnico, la protección del territorio, el derecho a la consulta previa libre e informada.

Cabe destacar que la REDLAD es Miembro Oficial del Foro de Sociedad Civil de la Organización de Estados Americanos (OEA) y Capítulo Regional del World Movement for Democracy (WMD).

YAGUAS rechazan propuesta de Sernanp

Los representantes de 6 comunidades indígenas amazónica YAGUAS- Putumayo, ubicadas entre la frontera de Perú y Colombia, nos han solicitado dar conocer por nuestra prensa, un oficio remitido al Ministerio del Medio Ambiente, en el que sustentan su posición, en relación a un conflicto creado, por quererles imponer en sus tierras ancestrales, una reserva que no aceptan, a la vez se quejan de las formas que han usado para lograr tal propósito. Debido a sus extensión no podemos publicarlo en su integridad, pero lo publicado, nos permite entender las razones de su posición

Asunto:

- Vicio de nulidad de la consulta previa por quebrantamiento de la buena fe, conflicto de interés e injerencia en la autonomía comunal en las comunidades indígenas consultadas.
- Impedir consignar en el acta de consulta previa las razones del desacuerdo vulnerando el artículo 22.1 del Reglamento de la Ley N° 29785-
- Propuestas sobre el proceso

Nos dirigimos usted con relación al desarrollo de la consulta previa de la Categorización de Reservada Yaguas. En la reunión del día de hoy se solicitó a la entidad proponente consigne las razones por las cuales no estamos de acuerdo con la medida objeto de consulta y nuestra propuesta modificatoria por parte de las seis (6) comunidades que suscriben la presente. En ese sentido, dejamos constancia que se imposibilitó consignas las siguientes razones:

- No permitieron que se consignara que no estamos de acuerdo con la medida administrativa,
- No permitieron que se consignara que no estamos de acuerdo con la medida administrativa, porque no se registró nuestra propuesta de categorizar una parte de la zona reservada Yaguas como parque nacional, y sobre la otra, una reserva comunal con una ampliación de la misma.
- No permitieron que se consignara que no estamos de acuerdo con la medida administrativa porque hemos advertido a lo largo de toda la consulta del vicio de nulidad que tiene la misma al haber permitido la entidad proponente que la organización gubernamental, Instituto bien común-IBC, quien conforme sus declaraciones ha financiado la elaboración del expediente técnico de categorización y los costos de la presente consulta previa,

Firmas de los caciques, delegados y lideresas de las 6 Comunidades YAGUAS

junio 2017

Brasil: MST celebra la libertad de sus compañeros

(18 de Mayo de 2017) Después de seis meses de lucha, el MST en Paraná vive una gran victoria. Este miércoles (17) la jueza de Quedas do Iguaçu, Ana Paula Menon, revocó la prisión preventiva y concedió la libertad provisional a los siete presos políticos del MST que se encontraban encarcelados en las penitenciarías de Cascavel y Laranjeiras do Sul. Desde noviembre de 2016, los siete campesinos del MST se encontraban detenidos a raíz de una acción truculenta de la policía bautizada "Castra", donde el principal objetivo era criminalizar liderazgos de los Campamentos Dom Tomás de Balduino y Herdeiros da Luta pela Terra.

"Es una victoria importante porque se prueba que las detenciones eran ilegítimas y se reconoce que no hay ninguna prueba en los autos del proceso que criminalizan a nuestros compañeros. En realidad la operación fue un carnaval producido por la prensa con el objetivo de criminalizarnos", dice Diego Moreira de la Coordinación Nacional del MST.

Al largo de los meses en los que se encontraban encarcelados, se lanzó una campaña de solidaridad compartiendo el entendimiento de que las detenciones no son más que expresiones de la profundización de la represión contra los movimientos sociales del campo.

Desde mayo de 2014, aproximadamente tres mil familias acampadas ocupan las áreas que fueron apropiadas ilegalmente por la empresa Araupel. Esas áreas fueron declaradas como áreas de apropiación ilegal, y por lo tanto la Justicia Federal las reconoció como tierras públicas. Es decir,

tierras pertenecientes a la Unión y que tienen que ser destinadas a la Reforma Agraria.

La empresa Araupel, que constituye un poderoso imperio económico y político, utilizándose de la apropiación ilegal de tierras públicas y del uso constante de la violencia contra los trabajadores rurales y poseedores de parcelas de tierras, muchas veces actúa en conjunto con el aparato policial civil y militar.

Esta acción es parte de la continuidad del proceso histórico de persecución y violencia que el MST está sufriendo en varias provincias, entre ellas en Paraná. El 7 de abril de 2016, en las tierras apropiadas por Araupel, las familias organizadas en el Campamento Dom Tomás de Balduino fueron víctimas de una emboscada realizada por la Policía Militar y por guardias de seguridad contratados por la Araupel.

En este ataque, donde se dispararon más de 120 tiros, ocurrió la ejecución de Vilmar Bordim y de Leonir Orback e innumerables personas resultaron heridas por los disparos. En 1997, en este mismo latifundio, pistoleros de la Araupel en otra emboscada asesinaron a dos trabajadores Sin Tierra. Ambos casos permanecen impunes.

"El proceso continua pero ahora, con los compañeros en libertad, creemos que tenemos más condiciones para avanzar en el proceso de liberación y reconocimiento de la inocencia definitiva de todos", resaltó Moreira.

Escrito por: Comunicación MST/PR Editado por: Leonardo Fernandes Traducido por: Amanda Verrone



Israel deporta a todos los huelguista de hambre a tres prisiones

El responsable del Comité Palestino para los asuntos de los prisioneros, Issa Qaraq, ha publicado un comunicado el miércoles por la noche declarando que todos los prisioneros palestinos huelguistas de hambre -estimados en unos 1300- han sido deportados a tres prisiones israelíes "debido a su proximidad con los hospitales israelíes".

Qaraq ha declarado que todos los presos participantes en la masiva huelga de hambre de la "Libertad y la Dignidad", que ha entrado en su 31º día el pasado miércoles, han sido transferidos desde varias decenas de prisiones israelíes y están concentrados en la prisión de Beersheba, en la prisión de Shatta y en la de Ramla, respectivamente en el sur, norte y centro de Israel, que todas tienen hospitales de fortuna instalados en los locales de las prisiones y puestos en pie a comienzos de la huelga.

"Esta etapa revela la gravedad del estado de salud de los huelguistas de hambre" ha declarado Qaraq.

Un portavoz del Servicio Penitenciario Israelí (IPS) ha declarado sin embargo a Ma'an que solo los presos en huelga de hambre de las prisiones de Ketziot y Nafha en el desierto de Neguev habían sido transferidos a la prisión de Beersheba "a fin de estar más próximos del centro de Israel, en el caso en que deban ser tratados en un hospital".

Cuando se le ha preguntado si los presos estaban tratados en hospitales civiles, el portavoz ha declarado que los presos eran actualmente tratados en los hospitales de fortuna del interior de las prisiones pero que serían transferidos a un hospital civil si fuera necesario y por recomendación de los médicos.

Desde el comienzo de la huelga de hambre, las autoridades israelíes de ocupación han puesto en pie hospitales de fortuna para los presos palestinos, ha confirmado el ministro israelí de Seguridad pública.

Esta iniciativa ha suscitado la preocupación de que los huelguistas de hambre, que sufren estos últimos días graves deterioros de su estado de salud serán sometidos en masa a alimentación forzada -en violación de las normas internacionales de la ética médica y del derecho internacional que consideran esta práctica como

inhumana e incluso como una forma de tortura.

Una declaración publicada el martes por el Comité de los Medios creado para apoyar la huelga, ha advertido que los detenidos en huelga han "entrado en un estado crítico de salud", marcado por vómitos crónicos, una alteración de la visión, desvanecimientos y una pérdida de peso de 20 kg como media.

Los presos en huelga de hambre tienen prohibido también recibir visitas familiares y están sometidos a traslados continuos y arbitrarios entre las prisiones con el objetivo de romper su movimiento de protesta. El lunes, la IPS desplazó a 36 prisioneros en huelga de hambre a la prisión de Ofer hacia un autodenominado hospital de campaña en la prisión de Hadarim, según el Comité de Medios.

El Comité ha reiterado el lunes sus inquietudes sobre las clínicas sobre el terreno diciendo que "en esas clínicas, el papel de los médicos tiene más que ver con el papel de los carceleros que ofrecen todo tipo de alimentos a los detenidos enfermos y negocian un tratamiento médico a cambio del final de su movimiento", ha declarado el Comité, denunciando a esos "hospitales" como inadecuados y mal equipados para proporcionar cuidados médicos, y ser simplemente medios suplementarios para incitar a los detenidos a parar su huelga.

Los participantes en la huelga han rechazado tomar cualquier alimento así como vitaminas desde el comienzo de la huelga el 17 de abril, no consumiendo más que una mezcla de sal y de agua como medio de subsistencia.

Los presos exigen el final de la prohibición de las visitas familiares, el derecho a proseguir estudios superiores, a la atención médica apropiada, al final del aislamiento en celdas y de la detención administrativa -encarcelamiento sin cargos ni proceso- entre otras demandas de derechos fundamentales.



Brasil: Terratenientes atacan y mutilan a indígenas

Trece indígenas de Brasil han tenido que ser hospitalizados después de sufrir un brutal y violento ataque a manos de hombres armados con armas y machetes en la Amazonia. El ataque se produjo en represalia a la campaña que desarrollan los indígenas gamelas para recuperar una pequeña parte de su territorio ancestral. Su tierra ha sido invadida y destruida por agroganaderos, madereros y otros invasores, forzando a los gamelas a vivir hacinados en una pequeña parcela de terreno. Los gamelas son los habitantes nativos de esta región en el estado brasileño de Maranhão.

Testigos del ataque han declarado que los agroganaderos se congregaron en una barbacoa y se emborracharon,

antes de rodear el campamento de la comunidad gamela, donde dispararon con sus armas a los indígenas y los atacaron con machetes causando heridas de gravedad. Los testimonios apuntan a que la policía local se encontraba presente y consintió que se produjera el ataque.

Los gamelas habían recibido varias amenazas de muerte en respuesta a sus intentos de regresar a su tierra. En una declaración difundida por la ONG brasileña Conselho Indigenista Missionário (CIMI), aseguraban: "Se engañan quienes piensan que la muerte pondrá fin a nuestra lucha: si nos matan, como semillas vamos a germinar las luchas de los pueblos. Ni el miedo, ni las balas asesinas de los terratenientes podrán detenernos."

Al pueblo de México A los pueblos del Mundo A los medios de comunicación A la Sexta Nacional e Internacional

Desde la Asamblea Constitutiva del Concejo Indígena de Gobierno, donde nos dimos cita pueblos, comunidades, naciones y tribus del Congreso Nacional Indígena: Apache, Amuzgo, Chatino, Chichimeca, Chinanteco, Chol, Chontal de Oaxaca, Chontal de Tabasco, Coca, Cuicateco, Mestizo, Hñahñü, Nathö, Nuhhü, Ikoots, Kumiai, Lakota, Mam, Matlazincá, Maya, Mayo, Mazahua, Mazateco, Me'phaa, Mixe, Mixe-Popoluca, Mixteco, Mochó, Nahuatl o Mexicano, Nayeri, Popoluca, Purépecha, Q'anjob'al, Rarámuri, Tének, Tepehua, Tlahuica, Tohono Odham, Tojolabal, Totonaco, Triqui, Tseltal, Tsotsil, Wixárika, Xi'iyu, Yaqui, Binniza, Zoque, Akimel O'otham, Comkaac decimos al mundo nuestra palabra urgente.

LA GUERRA QUE VIVIMOS Y ENFRENTAMOS



Nos encontramos en un grave momento de violencia, de miedo, de luto y de rabia, por la agudización de la guerra capitalista en contra de todas y todos en el territorio nacional. Vemos el asesinato de mujeres, por el hecho de ser mujeres, de niños por el hecho de ser niños, de pueblos por el hecho de ser pueblos.

La clase política se ha empeñado en hacer del Estado una corporación que vende la tierra que es de los pueblos originarios, campesinos, urbanos, que vende a las personas como si fueran una mercancía que se mata y se entierra como materia prima de los cárteles de la droga, para venderlas a las empresas capitalistas que los explotan hasta que enfermen o



mueran, de venderlas en partes para el mercado ilegal de órganos. El dolor de los familiares de desaparecidos y su decisión de encontrarlos a pesar de que los gobiernos estén empecinados en que no los encuentren, pues junto con ellos, también va apareciendo la pudrición que manda en este país.

Ese es el destino que los de arriba construyen para nosotros, ateniéndose a que la destrucción del tejido social, de lo que nos hace sabernos pueblos, naciones, tribus, barrios, colonias, incluso familias, nos mantenga aislados y solos en nuestro desconsuelo, mientras consolidan la apropiación de territorios enteros, en las montañas, en los valles, en las costas, en las ciudades.

Es la destrucción que hemos no sólo denunciado, sino enfrentado durante 20 años y que evoluciona en la mayor parte del país en una abierta guerra emprendida por corporaciones criminales, que actúan en una descarada complicidad con todos los órganos del mal gobierno, con todos los partidos políticos e instituciones. Todos ellos configuran el poder de arriba y son causa de repugnancia para millones de mexicanos de los campos y las ciudades.

En medio de esa repugnancia nos siguen diciendo que votemos, que creamos en el poder de arriba, que sigan dibujando e imponiendo nuestro destino.

En ese rumbo, sólo vemos guerra que crece y en el horizonte está la muerte y la destrucción de nuestras tierras, nuestras familias, nuestra vida; está la certeza absoluta que

esto se pondrá peor, mucho peor, para todos, para todas.

NUESTRA APUESTA

Reiteramos que sólo en la resistencia y la rebeldía hemos encontrado los caminos posibles donde podamos seguir viviendo, que en ellas, están las claves no sólo para sobrevivir la guerra del dinero contra la humanidad y contra nuestra Madre Tierra, sino para renacernos junto con cada semilla que sembramos, con cada sueño y con cada esperanza que se va materializando en grandes regiones en formas autónomas de seguridad, de comunicación, de gobiernos propios de protección y defensa de los territorios. Por lo tanto no hay mas camino posible que el que se va andando mero abajo, pues arriba no es nuestro camino, es el de ellos y les estorbamos.

Esas únicas alternativas nacidas de la lucha de nuestros pueblos están en las geografías indígenas de todo nuestro México y juntos somos el Congreso Nacional Indígena, que decidimos no esperar el desastre que indudablemente nos traen los sicarios capitalistas que gobiernan, sino pasar a la ofensiva y hacer esa esperanza un Concejo Indígena de Gobierno para México, que apueste a la vida desde abajo y a la izquierda anticapitalista, que sea laico y que responda a los siete principios del mandar obedeciendo como nuestra garantía moral.

Ninguna reivindicación de nuestros pueblos, ninguna determinación y ejercicio de autonomía, ninguna esperanza hecha realidad ha respondido a los tiempos y formas electorales que los poderosos llaman democracia. Por lo que no sólo pretendemos arrebatarles el destino que nos han quitado y desgraciado, pretendemos desmontar ese poder podrido que está matando a nuestros pueblos y la madre tierra y las únicas grietas que hemos encontrado y que han ido liberando conciencias y territorios, dando consuelos y esperanza están en la resistencia y rebeldía.

Por acuerdo de nuestra asamblea constitutiva del Concejo Indígena de Gobierno, decidimos nombrar como vocera a nuestra compañera María de Jesús Patricio Martínez del pueblo Nahuatl, cuyo nombre buscaremos que aparezca en las boletas electorales para la presidencia de México en el año

2018, que será portadora de la palabra de los pueblos que conformarán el C.I.G, que a su vez es altamente representativo de la geografía indígena de nuestro país. Entonces pues, no busquemos administrar el poder, querremos desmontarlo desde las grietas que sabemos, somos capaces.

NUESTRO LLAMADO

Confiamos en la dignidad y honestidad de los que luchan; de los maestros, de los estudiantes, de los campesinos, de los obreros, jornaleros, y queremos que se profundicen las grietas que cada uno de ellos han ido labrando desmontando en lo chiquito y en lo grande el poder de arriba, querremos hacer tantas grietas, que ellas sean nuestro gobierno anticapitalista y honesto.

Nuestro llamado es a los miles de mexicanos y mexicanas que dejaron de contar a sus muertos y desaparecidos, que con luto y sufrimiento levantaron el puño y con la amenaza a cuestras de terminar su propia vida, se lanzaron sin miedo al tamaño del enemigo y vieron que los caminos si existen y están ocultos en la corrupción, la represión, el desprecio y la explotación.

Nuestro llamado es a quienes creen en si mismos, en el compañero que



tienen al lado, que creen en su historia y en su futuro, es a no tener miedo de hacer algo nuevo, pues esa vereda es la única que nos permite certeza en los pasos que demos.

Nuestro llamado es a organizarnos en todos los rincones del país, para reunir los elementos necesarios para que el Concejo Indígena de Gobierno y nuestra vocera sea registrada como candidata independiente a la presidencia de este país y si, echarles a perder su fiesta basada en nuestra muerte y hacer la propia, basada en la dignidad, la organización y la construcción de un nuevo país y de un nuevo mundo.

Convocamos a todos los sectores de la sociedad a estar atentos a los pasos que vaya acordando y definiendo del Concejo Indígena de Gobierno a través de nuestra vocera a no rendirnos, no vendernos, no desviarnos ni descartar para ir tallando la flecha que portará la ofensiva de todos los pueblos indígenas y no indígenas, organizados y no organizados para apuntarla al verdadero enemigo.

Desde CIDECI- UNITIERRA, San Cristóbal de las Casas, Chiapas A28 de mayo de 2017

Por la Reivindicación Integral de Nuestros Pueblos
Nunca Más Un México sin Nosotros
Congreso Nacional Indígena
Ejército Zapatista de Liberación Nacional

Sri Lanka: 200 muertos por inundaciones



En Sri Lanka, más de 200 personas murieron y alrededor de 600.000 fueron desplazadas como consecuencia de las peores inundaciones en el país en los últimos 14 años. Científicos han vinculado con el cambio climático las lluvias torrenciales y el aumento de las inundaciones en Sri Lanka.

Diario Opinión, 3 de junio, 2017.- La Justicia formoseña confirmó procesamiento de Félix Díaz y a otros tres integrantes de la comunidad Potae Napocna Navogoh La Primavera por usurpar el territorio en el que viven, la causa fue denunciada por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) como "armada por la policía provincial".

El procesamiento de Félix Díaz y de otros tres integrantes de la comunidad, se da en el marco de la causa: "Díaz Félix y otros s/daño, robo, atentado contra la autoridad con arma y lesiones. Fernández Eugenio s/ daño, robo, atentado contra la autoridad con arma, lesiones y abuso sexual" iniciada en el 2010 a raíz de una protesta de la comunidad contra el gobierno provincial y su plan para ceder tierras ancestrales para la construcción de una edificación de la Universidad de Formosa.

Esta manifestación fue reprimida brutalmente por la policía provincial acusando a Félix Díaz y desde el inicio de la causa el CELS se ha manifestado en contra de esta acción judicial y ha expresado que es una "causa armada por la policía provincial para criminalizar a los integrantes de la comunidad".

Tanto en el reclamo por las tierras como en la causa contra los integrantes de la comunidad qom La Primavera el CELS se expresó públicamente y realizó presentaciones en defensa de los territorios ancestrales.

Félix Díaz

El gobierno provincial que se desgarró las vestiduras pidiendo la libertad de Milagros Sala en Jujuy, y según la CIDH tiene como preso político al wichi Agustín Santillan por reclamarle a Gildo Insfran, festejó el reciente procesamiento feudal de Félix Díaz, qarashe de la comunidad qom Potae Napocna Navogoh, quién



Procesan a líder Qom Félix Díaz por "usurpar" su propio territorio



manifestó "estoy muy preocupado por la manipulación de las causas penales cuando se trata de nosotros los indígenas".

"Cuando pedimos que se investigue cualquier delito contra un indígena eso nunca se investiga. Por ejemplo en casos de muertes en accidentes, enfermedades, homicidios a indígenas".

En esta misma causa "hay policías acusados, que no fueron investigados ni procesados". "Esta es una muestra de la parcialidad y la discriminación de parte de las autoridades políticas y judiciales de la provincia de Formosa", añadió.

Esto es lo que a nosotros nos preocupa, porque se trata de disciplinar y silenciar el reclamo de todos los pueblos indígenas y sobre todo de nosotros como integrantes de Potae Napocna Navogoh, y de los wichi del oeste formoseño.

El estado provincial no respeta los derechos de los Pueblos Indígenas que tiene que ver con los territorios que los pueblos han ocupado históricamente, y nos sigue persiguiendo y despojando de nuestros territorios.

Un juez de Formosa me acaba de procesar por una causa de usurpación que nunca aceptaré porque no es una causa penal. Pertenezco a un pueblo preexistente al estado y exigimos el respeto de

esos derechos consagrados en la constitución nacional, en el Convenio 169 de la OIT y en otras herramientas jurídicas que protegen y amparan a los pueblos indígenas.

Nadie puede acusar a un indígena por vivir en su territorio tradicional, se trata de una grave falta a la normativa indigenista, a la justicia. Se intenta favorecer a los caprichos de Gildo Insfran por sobre nuestros derechos, denunció Félix Díaz, qarashe de la comunidad qom Potae Napocna Navogoh.

Histórica sentencia

Días atrás, un tribunal de Potosí sentenció a siete años de cárcel al propietario de la empresa minera Santiago Apóstol Silver & Tin, luego de que el Ministerio Público demostrase que esa compañía atentó contra la salud pública, con el derrame de un dique de colas que alcanzó a los riachuelos que se encuentran en inmediaciones de la comunidad potosina de Canutillos.

Estos riachuelos, según explica un documento difundido por el Ministerio Público, no solo sirven de abrevaderos para animales y personas que habitan en ese entorno, sino que además desembocan en el río Pilcomayo, de allí que su impacto puede ser incluso más amplio y más nocivo; máxime tomando en cuenta que durante décadas las cooperativas

mineras y las grandes empresas del rubro han vertido sus desechos a ese torrente sin el debido tratamiento.

Durante el proceso, que se inició en 2014, el responsable de esta compañía trató de desvirtuar las denuncias de contaminación. Pero la Fiscalía de Potosí logró demostrar que se había registrado el derrame de toneladas de desechos de plomo, sodio, magnesio, hierro y magnesio, entre otras sustancias tóxicas para el organismo, a lo largo de 20 kilómetros. Lo que fue fundamental para alcanzar esta sentencia histórica, ya que tradicionalmente este tipo de denuncias quedan en la impunidad, debido a las múltiples deficiencias de las que adolece el sistema de justicia boliviano.

Por otra parte, a raíz de este desastre medioambiental comenzaron a salir a la luz pública datos preocupantes sobre la ausencia estatal a la hora de controlar la extracción, separación y comercialización de minerales en el país. Por ejemplo, que el 80% de las 187 empresas e ingenios mineros registrados en Potosí no cuentan con una licencia ambiental, según la Gobernación de Chuquisaca. De hecho, una de las compañías mineras sin licencia ambiental era precisamente Santiago Apóstol, cuyo dique de colas colapsó porque estaba construido de manera precaria.

Respecto a los impactos que ocasionan este tipo de derrames, no sobra recordar que la exposición constante de la piel y el consumo de agua y de alimentos contaminados con las sustancias tóxicas antes mencionadas dan lugar a malformaciones congénitas, disfunciones renales, cáncer, males hepáticos e inmunológicos, que provocan cuadros de morbilidad crónica entre la población afectada.

Adicionalmente, los agentes contaminantes de la minería perturban la fertilidad de los suelos, pastizales y cultivos; amén de promover el deterioro de la biodiversidad acuática y de los ecosistemas terrestres. De allí la importancia de adoptar medidas para mitigar los nocivos impactos medioambientales de la minería; pero también de sancionar, con todo el peso de la ley, a quienes se dedican a este rubro sin tomar los recaudos que establece la ley para preservar la naturaleza y la salud de la población.

Adicionalmente, los agentes contaminantes de la minería perturban la fertilidad de los suelos, pastizales y cultivos; amén de promover el deterioro de la biodiversidad acuática y de los ecosistemas terrestres. De allí la importancia de adoptar medidas para mitigar los nocivos impactos medioambientales de la minería; pero también de sancionar, con todo el peso de la ley, a quienes se dedican a este rubro sin tomar los recaudos que establece la ley para preservar la naturaleza y la salud de la población.

Trump toma la decisión de sacar a EE.UU. del Acuerdo de París sobre el cambio climático

RT, 31 de mayo, 2017.- El presidente de EE.UU., Donald Trump, ha tomado la decisión de retirar a su país del acuerdo histórico sobre el cambio climático alcanzado en París en 2015, informa Axios, remitiéndose a fuentes familiarizadas con la medida.

Los detalles sobre cómo se concretará la medida recaen en un equipo del que forma parte Scott Pruitt, administrador de la Agencia de Protección del Medio Ambiente (EPA, por sus siglas en inglés).

El grupo está decidiendo si apuesta por una retirada formal y completa, que podría tardar tres

años, o sale del acuerdo sobre el cambio climático de Naciones Unidas, opción que sería más rápida pero más radical.

¿De qué se trata?

El Acuerdo de París, un documento histórico de importancia global que estipula cómo limitar el cambio climático, fue firmado el 22 de abril de 2015 en la sede de la ONU en Nueva York. El documento, que tiene como fin la desaceleración del calentamiento global, exige a los países responsables del 55% de las emisiones de los gases de efecto invernadero una reducción de las mismas.

El mandatario estadounidense ya había mostrado su intención de cancelar el acuerdo, desatando la indignación en la comunidad científica. Una reciente carta firmada por 22 senadores republicanos, en la que pedían la salida del acuerdo, reforzó las intenciones de Trump, que durante la semana pasada expresó a sus confidentes que se disponía a sacar a EE.UU. del acuerdo.

Asimismo, Trump confirmó esta postura a través de su cuenta de Twitter. "Voy a anunciar mi decisión sobre el Acuerdo de París en los próximos días. ¡Volvamos a hacer grande a

EE.UU. de nuevo!", publicó el mandatario este miércoles.

Al sacar a EE.UU. de este documento, Trump no solo se desprendería del legado de su predecesor, Barack Obama, sino que también lanzaría una clara señal al resto del mundo acerca de que EE.UU. no considera el cambio climático como una prioridad y que amenaza con deshacerse del acuerdo entero, resume el portal



LAS EMPRESAS ACTUARÁN SIN CONTROL ALGUNO

La ley garantiza la participación de la empresa privada sin que la Controlaría General de la República emita un informe previo para la supervisión. No se obliga al Director del Plan del Gobierno a que comparezca ante el Congreso para rendir cuentas. En las tareas de reconstrucción no se garantiza la protección del patrimonio cultural o arqueológico ni ambiental. Al dejar el proceso de rehabilitación de las zonas afectadas en manos de la iniciativa privada, sin control alguno, el gobierno y su aliado fujimorista plantean, en los hechos, que las causas que generaron el desorden que forjó la vulnerabilidad extrema de las zonas afectadas se repita.

No se ha aceptado que las obras tengan en cuenta la opinión técnica de los colegios de arquitectos y de ingenieros, y que no sean de aprobación automática. Esto es gravísimo. Al aplicarse la estrategia de alianza público-privada para la ejecución de obras, y que estas carezcan de todo control, ocurrirá que el empresario - como es normal en su caso - elabore sus proyecciones de costos y beneficio y opte por reducir costos a cuenta de las obras por realizar. Ello sin que nadie le pueda decir nada. E incluso, porque así lo manda la norma aprobada, sin posibilidad de sanción alguna.

No se trata solo de reconstruir sino de rediseñar la organización de la vida en el territorio de manera sostenible, destacan los sectores críticos. La ley aprobada es privatista y centralista al extremo. Parte del principio de que hay que favorecer al gran capital. Y todo sin control real. No solo no es ético beneficiarse de la desgracia de las personas sino que, como ya hemos señalado, en términos prácticos todo ello no conduce a los mejores resultados, y abre las puertas a actos de corrupción. El presidente de la AFIN (Asociación para el FomentodelasInfraestructurasNacionales que están, como "Empresas activas", Ferrovial, Repsol, Sacyr, Telefónica entre otras), Gonzalo Prialé, aplaudió entusiasmado la iniciativa de hacer negocio con el desastre. Asimismo, la CONFIEP (Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas) que aglutina a empresas de los sectores del cemento, seguros, constructoras, inmobiliarias, ASBANC, bancos de Perú, fondos privados de pensiones entre otros) expresó su total respaldo a la ley que permite que las empresas privadas se lucren con la reconstrucción del país.



Empresas españolas utilizarán el desastre para hacer sus negocios



Por Pepe Mujica El pasado 29 de abril el Congreso del Perú publicó la Ley de Reconstrucción con Cambios (RCC), una iniciativa personal del

presidente Pedro Pablo Kuczynski (PPK).

La ley 30556 abre la puerta a casos masivos de corrupción en nombre de la reconstrucción del país. Empresas españolas como Ferrovial, Repsol, Sacyr, Telefónica utilizarán el desastre como negocio. El Plan de reconstrucción del gobierno -avalado por sectores defensores de la privatización de los recursos públicos- pierde la oportunidad

de hacer las cosas distintas: prima el enfoque de negocios para privatizar aprovechando la devaluación de tierras.

El "fenómeno de niño costero", que recalentó el mar del Perú y de Ecuador y generó fuertes lluvias, deja desde diciembre 113 muertos, 42 heridos, 18 desaparecidos, más de un millón de afectados y cerca de 180.000 personas sin techo, según informes oficiales. La crisis meteorológica afectó a 20 departamentos de los 25 que tiene el país, especialmente los de la costa norte, y dañó más de 250.000 viviendas y cerca de 5.800 kilómetros de carretera. La reconstrucción costará 6.400 millones de dólares.

Las cifras son un caramelo goloso para las grandes empresas y no sólo las ligadas a la construcción y sector inmobiliario, sino para los bancos, seguros y fondos privados de pensiones entre otras.

El pasado 18 de abril, PPK explicó que el proceso de reconstrucción brindará incentivos a la empresa privada para que participe activamente. Para conseguir su objetivo, PPK pactó con el grupo parlamentario Fuerza Popular (FP), representante de las peores prácticas mafiosas, corruptas y heredera de la dictadura fujimorista. La consecuencia ha sido el nombramiento de Pablo de la Flor como Director Ejecutivo de la Autoridad para la RCC. De la Flor fue ministro de Turismo con Fujimori. También estuvo ligado al Banco de Crédito de Perú, propiedad del poderoso

banquero Dionisio Romero, uno de los magnates peruanos, la primera institución financiera del país, que estuvo implicado -junto a Montesinos, asesor de Fujimori- en dos denuncias por pre-

suntos delitos de corrupción de funcionarios y tráfico de influencias, así como por el presunto delito contra la fe pública en la modalidad de falsedad genérica.



Vista aérea de Sullala, tras el desastre ocasionado por el "Niño costero".

La reconstrucción pondrá en manos de los fujimoristas hasta 3,700 millones de dólares

EX FUJIMORISTA GESTIONARÁ LOS DINEROS

Pablo de la Flor, que gestionará "líneas de crédito contingentes" hasta por 3700 millones de dólares, según le permite la ley aprobada por los fujimoristas y PPK, fue vice presidente de la empresa minera Antamina -controlada por las firmas BHP Billiton Ltd y Glencore Xstrata- en el departamento de Áncash. Comuneros de Cajacay denunciaron a la minera porque la población tenía en la sangre niveles altos de cobre, plomo y arsénico. La empresa del actual directivo nombrado por PPK fue también denunciada por un derrame compuesto de 30 minerales que ocasionó más de 300 personas afectadas, entre ellas seis niños. En el 2014 los trabajadores protagonizaron una huelga indefinida exigiendo sus derechos laborales. Antamina es uno de los yacimientos de cobre más importantes del mundo. En el curriculum de Pablo de la Flor se dice que dirigió el equipo negociador del Acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos y es -o a sido- economista del First National Bank of Chicago. Por su trayectoria, sus preferencias están bastante claras.

Según periodistas, que han seguido de cerca el trámite parlamentario de la ley 30556, lo que se ha aprobado es "gravísimo: se ha entregado toda la reconstrucción a manos privadas y, como verás, casi sin control para que hagan lo que les venga en gana e incluso con la posibilidad de quedarse con

tierras y amenazando tierras de campesinos y pueblos indígenas. ¡Lo más brutal imaginable!".

Efectivamente. Para el congresista del Frente Amplio (FA), Marco Arana, la Ley de Reconstrucción con Cambios (LRCC) permite que se robe el dinero público que debía de haber servido a la prevención de desastres. "Es una respuesta sin reordenamiento territorial, sin planificación. No se garantiza que las obras terminen bien ni tampoco se garantiza que el dinero que se invierte no vaya a parar a manos de ladrones. Se introduce una nueva fórmula: obras por terrenos, con lo cual las riberas de los ríos con alto valor ecosistémico y paisajístico pueden acabar en manos de empresas privadas". La ley del Gobierno garantiza que las tierras de campesinos e indígenas pueden ser dispuestas para su reubicación bajo la modalidad de préstamos por un año o expropiación pura y dura.

El FA propuso el "ordenamiento territorial y cambio climático con protección de las fuentes productoras de aguas. Incrementar fondos para todas las obras que se necesita en viviendas, infraestructuras, productiva y vial cobrando impuestos a las grandes empresas que se burlan de la SUNAT (entidad recaudadora de impuestos) entre ellas Telefónica, Lan Perú".